



EATIM EL TORNO

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL EATIM EL TORNO

ACTA N.º 02/2026 DE 15 de julio de 2026 . SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. SEBASTIAN ANGEL GÓMEZ CASTELLANOS (PSOE).

SR. CONCEJALES DE LA JUNTA VECINAL:

D.ª. ROBERTO MARTIN MENDOZA (PSOE)

SECRETARIO-INTERVENTOR: CARLOS CARDOSA ZURITA

En el Salón de Plenos de la EATIM de El Torno , se reúne la Junta Vecinal, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia del Concejal reseñada al inicio, asistidos por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que certifica el acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia siendo las 20:05 horas del día de la fecha, y comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente Orden del Día:

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.

Se presenta el Borrador del Acta de la Junta Vecinal celebrada el día 15 de enero de 2026 y no habiendo observaciones a la mismas resultan aprobadas por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2025

Se da cuenta por el Sr. Secretario-Interventor de la tramitación administrativa del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2025, a saber:

- Con fecha 19 de junio de 2026 se Informó Favorable por la Comisión Especial de Cuentas.
- Ha estado sometido el expediente a Información Pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 116 de fecha 22 de junio de 2026
- Durante el expresado plazo de Información Pública no se han presentado reclamación ni alegación alguna.





EATIM EL TORNO

El Sr. Alcalde recuerda los datos fundamentales :

- ✓ Las obligaciones netas reconocidas a 31-12-2025 han ascendido a la cantidad de 1.036.871,37 €.
- ✓ Los derechos reconocidos netos a 31-12-2025 han ascendido a la cantidad de 1.109.110,29 €.
- ✓ Los Fondos Líquidos a 31-12-2025 han ascendido a la cantidad de 96.435,70 €.
- ✓ El resultado presupuestario ajustado o superávit del ejercicio ha ascendido a la cantidad de - 2.931,66€
- ✓ El Remanente de Tesorería para Gastos Generales importa la cantidad de + 377.739,26 €.

Se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde dándose el siguiente resultado:

- ✓ Votos a favor: 2, que corresponde a los miembros del Grupo Socialista.
- ✓ Votos en contra: ninguno.
- ✓ Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por Mayoría Absoluta , la Junta Vecinal Acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de El Torno.

Segundo.- Dar traslado de la misma a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

3º.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2027.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta: 1 de junio y 8 de septiembre.

Se somete a votación la propuesta dándose el siguiente resultado:

- ✓ Votos a favor: 2, que corresponde a todos los miembros de la Junta Vecinal.
- ✓ Votos en contra: ninguno
- ✓ Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por unanimidad , la Junta Vecinal Acuerda:

Primero.- Aprobar como Fiestas Locales para el año 2027 las fechas de 1 de junio y 8 de septiembre.





EATIM EL TORNO

4º.- DONACIÓN INMUEBLE PRIVADO AL AYUNTAMIENTO DE EL TORNO: ACUERDO DE ACEPTACIÓN.

Vista la instancia de D. Jeronimo Nuñez Mendoza con DNI: 02242857N con fecha de registro de entrada 8 de abril de 2026 por la que expone que :

D. Jerónimo Núñez Mendoza, con DNI 02242857N, junto con los otros propietarios:- Francisco Javier Núñez Mendozao DNI: 02198709R-Mª Carmen Núñez Mendozao DNI: 02205422Kde las siguientes fincas:1.Finca con referencia catastral 13065B102058260000DF y 13065B102058260001FG.Localizada en BO LOS PATROS - TORNO Suelo Polígono 102 Parcela 5826 ("a" y "b"),2.Propiedad. CRU: 13009000348970, tomo 664, libro 129, folio 39 finca 10451.Que dichas fincas se encuentran actualmente sin uso ni aprovechamiento por parte de sus propietarios, y considerando que podrían tener un mejor destino o utilidad si pasaran a formar parte del patrimonio municipal, desea proceder a su donación al Ayuntamiento de El Torno

"..

", solicitando " que se atienda la solicitud de donación de las mencionadas fincas al Ayuntamiento de El Torno".

El Sr. Alcalde agradece en nombre del Ayuntamiento la donación efectuada.

La Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aceptar la donación efectuada de la Finca con referencia catastral 13065B102058260000DF y 13065B102058260001FG.Localizada en BO LOS PATROS - TORNO Suelo Polígono 102 Parcela 5826 ("a" y "b"),2.Propiedad. CRU: 13009000348970, tomo 664, libro 129, folio 39 finca 10451.

La citada finca se destinara a uso o servicios de interés publico.

Segundo.- Que se realicen por los Servicios Municipales los tramites legales pertinentes para que pase al patrimonio municipal el inmueble en cuestión.

5º.- DESAFECTACIÓN ÁREA URBANA DE EL TORNO.

ANTECEDENTES

Primero. - La localidad de El Torno se encuentra afectada por el trazado de la **Cañada Real Toledana**, existiendo una parte del actual núcleo urbano asentada sobre terrenos pertenecientes a dicha vía pecuaria.





EATIM EL TORNO

Segundo. - Durante el transcurso de varias décadas, los vecinos de El Torno han venido construyendo sus viviendas, edificaciones y otras instalaciones sobre dichos terrenos, existiendo en numerosos casos licencias municipales concedidas para la ejecución de tales actuaciones, configurándose en la actualidad una realidad urbana consolidada.

Tercero. - Esta situación ha generado una problemática que se viene arrastrando desde hace años, al coexistir la clasificación de dichos terrenos como dominio público pecuario con una consolidada ocupación urbana y residencial, lo que provoca una evidente falta de seguridad jurídica para los vecinos afectados.

Cuarto. - En relación con esta situación, debe señalarse que esta EATIM ha venido actuando de forma reiterada y diligente ante la Administración autonómica. Así, mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2019, dirigido a la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se solicitó la modificación del trazado de la Cañada Real Toledana a su paso por El Torno. Posteriormente, con fecha 24 de julio de 2020, se remitió un escrito de contenido similar a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, insistiendo en la necesidad de abordar esta problemática y de plantear una alternativa viable. A día de hoy, ambas solicitudes continúan pendientes de resolución, sin que se haya definido una solución técnica o jurídica que permita regularizar la situación existente.

Quinto.- Debe destacarse de manera expresa que desde hace más de 40 años no existe tránsito de ganado por el trazado de la Cañada Real Toledana en El Torno, circunstancia conocida y constatada por los vecinos y por las propias administraciones públicas. Durante más de cuatro décadas, dicho tramo ha perdido de facto su funcionalidad pecuaria, no cumpliendo la finalidad para la que fue originalmente destinado, mientras que el uso urbano y residencial —incluyendo equipamientos públicos— se ha consolidado de forma continuada, pacífica e ininterrumpida.

Sexto. - En la actualidad continúan incoándose expedientes sancionadores a determinados vecinos por ocupaciones de la Cañada Real Toledana mediante construcciones existentes desde hace años, circunstancia que, aun pudiendo suponer una afectación del dominio público pecuario, debe ser valorada teniendo en cuenta la realidad histórica, urbanística y social existente en la localidad.

Séptimo - La Junta Vecinal considera necesario adoptar una solución definitiva que permita adecuar la situación administrativa a la realidad consolidada del núcleo urbano de El Torno, garantizando la seguridad jurídica de los vecinos y evitando situaciones de desigualdad entre propietarios afectados por una problemática común.

La Junta Vecinal por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. - Solicitar a la **Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** el inicio de los trámites necesarios para la **desafectación del tramo urbano de la Cañada Real Toledana a su paso por la**





EATIM EL TORNO

localidad de El Torno, al haber perdido dicho tramo las características propias de una vía pecuaria como consecuencia de la consolidación urbana existente y dado que desde hace más de 40 años no existe tránsito de ganado por el trazado de la Cañada Real Toledana en El Torno

SEGUNDO. - Solicitar que, por parte de los servicios técnicos y jurídicos competentes de la Administración autonómica, se estudie y valore la situación existente, adoptando las medidas administrativas necesarias para resolver definitivamente la problemática descrita y proporcionar seguridad jurídica a los vecinos afectados.

TERCERO. - Remitir certificación del presente acuerdo a la **Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, a los efectos oportunos y para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos públicos resulten competentes en la materia para conocimiento y efectos oportunos

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes cuestiones

1.- Sentimos que el partido popular no tenga representación, no están al lado de los vecinos y nos gustaría que estuvieran representados.

2.- El escudo y la bandera del Ayuntamiento de El Torno ya son una realidad y pronto se colgara en la fachada.

3.- La piscina municipal se abrió el 1 de julio con mucho éxito , realizaremos cursos de natación y aguagym para mayores.

4.- Respecto a la Potabilizadora ya esta en funcionamiento, pronto se inaugurará.

5.- Hemos solicitado los Planes de Empleo que se convocaon por las distintas administraciones (Estado-Zonas Rurales, Diputacion y JCCM), tambien volveremos a desarrollar el programa de terapia ocupacional.

6. Hemos solicitado el Plan de Obras de la Diputación por importe de 108.000 € y el Plan Extraordinario de Obras de la Diputacion por importe de 76.000 €, destinados a actuaciones y dotaciones que mejoren los servicios de la localidad.

7.- El cerramiento de la pista cubierta se iniciará en breve, tendremos una instalación para eventos deportivos y otros, financiado por Entreparkes y la JCCM.





EATIM EL TORNO

8.- Se ha ejecutado la II Fase de Turismo Azul de la JCCM, para mejoras en la zona de baño.

9.- Respecto a los daños de la borrasca Leonardo, los daños han sido mínimos, hemos solicitado las ayudas convocadas por la Diputación y el Estado para arreglar los mismos.

10.- Pista Polideportiva se va a efectuar su cerramiento en cuanto se pueda, se destinará a eventos no solo deportivo, en el futuro aquella zona será la ubicación de las fiestas locales.

11.- Hemos aprobado el Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas.

12.- Tema de abastecimiento de agua, siempre hay cosas que mejorar pero sin duda las actuaciones desarrolladas nos ha permitido reducir el consumo de agua en alta que en 2016 fue de 242.868 m³ (a partir de 100.000 m³ lo asumía el Ayuntamiento) para pasar en 2024 a 77.244 m³ y 2025 a 86.000 m³.

Llevamos casi 4 años sin cortes; mejoraremos la turbidez con purgadores y otras medidas.

13.- Mantenemos la Universidad Popular y la programación de cursos y actividades.

14.- Hemos solicitado la subvención de Climatización del Colegio a la JCCM.

15.- Hemos vuelto a solicitar la subvención para el punto de inclusión digital a la Diputación.

16.- Hemos iniciado las actuaciones para la retirada de vehículos abandonados.

17.- Por último invitamos a todos al LIVING RURAL del próximo viernes, con actividades para todas las edades desde las 19:00 horas hasta las 02:00 horas, agradecemos a la JCCM que cuente con nosotros para estas actividades, el Torno está de moda.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna.





EATIM EL TORNO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:25 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de lo que doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Carlos Cardosa Zurita

VºBº

EL ALCALDE

Sebastián Ángel Gómez Castellanos.

